



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

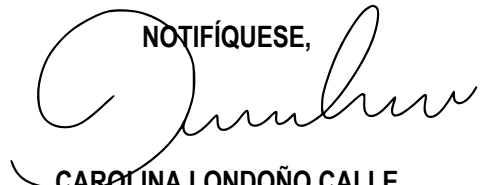
Rionegro Ant., octubre veintidós (22) de dos mil veinte (2020).

Radicado único nacional: 05615310500120180047200

PROCESO: ORDINARIO LABORAL  
DEMANDANTE: AMANDA DE JESUS FLORES NEIRA  
DEMANDADO: MITONALI S.A.S.

Dentro del presente proceso, teniendo en cuenta que a la fecha ya han transcurrido más de seis (6) meses de inactividad, se ordena el archivo del mismo, previa anotación en el sistema de gestión.

Lo anterior de conformidad con el párrafo único, del artículo 30 del C.P.T. y S.S., mitificado por la Ley 712 de 2001, art. 17.

NOTIFÍQUESE,  
  
CAROLINA LONDOÑO CALLE  
JUEZ

ALHOJA